

GUTIÉRREZ Alfredo, *La Propuesta I. Edgar Morin, Conocimiento e interdisciplina. La propuesta II. Complejidad, Derecho y Representación Política*. Dos vols. 2003. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, pp. 162 y 247.

En esta ocasión, nos ocuparemos de la obra recientemente publicada por la Universidad Iberoamericana de su maestro emérito Alfredo Gutiérrez Gómez, titulada *La Propuesta I y II*, que aparece en sendos volúmenes.

Este trabajo fue presentado en un acto académico llevado a cabo en el propio campus el pasado 8 de abril, evento que quiso ser además, un homenaje jubilario muy merecido al autor, después de permanecer por 30 años en nuestra Casa de estudios.

Gutiérrez Gómez, se formó como licenciado en Derecho en nuestra Facultad de Derecho de la UNAM egresando con su título en 1968. Pocos años después ingresó como profesor de tiempo en la UIA y se especializó en Ciencias Sociales. El grueso de su obra publicada, vio la luz desde la década de los 80. De los escritos del autor, llamó la atención su comentada *Anticonferencia: Hacia la modernización universitaria y el neoliberalismo intelectual*, libro editado por la propia UIA en 1992. También debe recordarse el trabajo de Gutiérrez denominado *Deslimitación. El otro conocimiento y sociología informal*, editado por Plaza y Valdés en 1996.

El autor de estas líneas, agradece a la doctora Carmen Bueno, directora del departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la propia UIA, la invitación para intervenir en la presentación de *La Propuesta II* dentro del evento recordado en líneas anteriores.

Desde ahora, debe hacerse notar la incidencia que un trabajo actual, acerca de las ciencias sociales formulado por un licenciado en derecho y en sociología, reviste para la Jurisprudencia.

Los dos volúmenes aparecen con prólogo del maestro Héctor Vera quien con puntualidad y concisión, se refiere a las características de la personalidad intelectual singular y rebelde de Alfredo y presenta un panorama que va introduciendo al lector al tono y al color de la prosa que le aguarda.

Se trata de dos volúmenes de no fácil lectura. El autor exhibe una admirable capacidad de percepción de los lugares comunes de las ciencias sociales y de la teoría del conocimiento y con la mordacidad e ironía que le caracterizan desde siempre, propone antítesis y salidas sumamente ingeniosas y verdaderamente paradójicas.

Quizás el título de la obra *La Propuesta* no sea muy expresivo, empero de la lectura paulatina y gozosa que se ofrece, se va corriendo el velo de las intenciones sorprendentes pero al fin juiciosas del autor.

Gutiérrez Gómez es uno de los difusores más entusiastas de la obra y personalidad del filósofo francés Edgar Morin (París, 1921). Alfredo ha sido promotor infatigable, conocedor y divulgador de la obra de Morin. A él debemos la oportunidad que en su momento disfrutamos, no hace mucho, de haber tenido en el campus de la UIA, al celebrado autor del llamado “pensamiento complejo”.

Recordemos someramente que Morin perteneció al pensamiento marxista simpatizando bastante con el partido comunista. Más tarde quedó desencantado de los excesos neohegelianos que distorsionaban el conocimiento de la realidad y prefirió como Kostas, Axelos, Fougeyrollas y otros, alinearse hacia las corrientes de Lukacs y Sartre.

Morin adujo en el momento en que fue expulsado del partido comunista hacia 1951, que aceptar el simplismo dicotómico de la lucha de clases deformaba y traicionaba la realidad de la cultura. Aseguraba que tal actitud conducía sólo a un enmascaramiento de la historia y de la sociología. Por ello, exigió una “revolución permanente y total” que se opusiera a cualquier intento de inmutabilidad.

Es bien sabido que el autor del pensamiento complejo se detiene con cuidado a percibir las contradicciones que encuentra en el mundo, se cuestiona acerca de los problemas de las totalidades abiertas y exige una constante revisión epistémica con verdadero clamor planetario.

Fougeyrollas por su parte, se opuso a toda metafísica de carácter cerrado y dogmático que conduce a un pensamiento fragmentario e insiste en la dialéctica que se tensa entre “la contradicción en sí y la globalización en sí”.

Como puede verse, hay coincidencias aunque no totales en las tesis de estos dos pensadores.

A juicio del autor de esta reseña, el pensamiento complejo acaba por reconocer el carácter poliédrico de la realidad, que es fragmentada frecuentemente por la cultura que acentúa las esencias y las generalizaciones y no siempre se ocupa ni preocupa por disolver los excesos analíticos y artificiales. El pensamiento complejo conduce a “las per-

plejidades que son naturales en la tarea problemática de la realidad epistémica y por lo mismo en todo esfuerzo filosófico”.

Gutiérrez Gómez, dedica el primer volumen de su trabajo a seguir y orientar hacia su obra, las ricas y pluriformes enseñanzas de Morin. Destaca en este esfuerzo por sintetizar y facilitar el entendimiento del pensador francés, conducir al lector hacia “la crítica transdisciplinar de la ciencia”.¹ Se ocupa enseguida del proteccionismo científico y la apertura interdisciplinar, del conocimiento de la complejidad y de la investigación en la Universidad.²

El autor de *La propuesta I*, Edgar Morin, *Conocimiento e Interdisciplina*, sabe sacar jugoso provecho de su formación de abogado obtenida, como ya se anotó, en al Facultad de Derecho de la UNAM, se muestra acostumbrado a usar el ojo que sabe mirar las formas, la vida y las realidades procesales por una parte y por la otra, sabe aplicar el método empírico y de un modo más directo sobre la realidad, el método propio de la sociología. Ahí descubrirá, no sólo paradojas y antinomias, tan queridas por el pensamiento moriniano sino también verdaderas aporías y dificultades de muy difícil aunque no de imposible solución. Esto se aprecia, especialmente en el siguiente volumen del trabajo que estamos comentando.

La Propuesta II, está dedicado por su autor, como ya se expresó arriba al Derecho y la Democracia.

Es interesante referir el peso específico que en la historia de las ideas del siglo xx reviste la obra del filósofo y sociólogo norteamericano Talcott Parsons, verdadero precursor del estructuralismo desde aquel 1937 en que se inició en su cátedra de Harvard. Parsons se anticipa a Levy Strauss y siendo profesor de Luhmann, expone sus cuatro contextos de la realidad: biológico, psicológico, cultural y social. Explica Parsons la tensión dialéctica que se genera entre los contextos cultural, en el que se inscribe el derecho, y el social. Esta enseñanza es aprovechada inteligentemente por Gutiérrez Gómez que conjunta sus habilidades de jurista y sociólogo y aprovecha su ojo intelectual especialmente avizor para separar y unir. En esto reside uno de los méritos epistemológicos más apreciables de la obra que estamos comentando.³

El maestro de Harvard abre camino en varios sentidos a pensadores de enorme relieve como Chomsky, Foucault, Derrida...

¹ Ver capítulo II.

² Ver capítulo III.

³ Miguel Villoro Toranzo en su original libro *La justicia como vivencia*, Jus, 1979, explica este carácter precursor de Parsons.

Comienza Gutiérrez esta, la segunda parte de su última publicación, aludiendo a la cuestión del derecho de la estabilidad como orden social, asunto, por demás polémico que hoy parece superado, encontrando las razones inmanentes del estado de derecho: La inviolabilidad de la norma y los diversos mecanismos de reforma del texto normativo. Asunto de fuerte sabor moriniano es el de la visión del derecho activo y coordinador, particularmente si se le estudia a la luz de las actuales circunstancias de la globalización y es que el sistema normativo tiene la posibilidad de integrar y también de desintegrar. Se sostiene así, en la página 28 que “el único contenido sólido que la ciencia de la Constitución pluralista podrá defender, se refiere a la pluralidad de valores y principios...”, asumiendo sin condiciones el carácter de la mexicanidad, finalmente reconocido en el texto de nuestra norma fundamental.

Nuestro autor, se apoya frecuentemente en el pensamiento de Niklas Luhmann, por ejemplo, en la página 35. Gutiérrez, admira profundamente la “luminosidad arquitectónica” de Luhmann, tal como la denomina.

En la óptica aguda de Gutiérrez, Morin ayuda a reunir las partes dispersas del mapa del conocimiento de la realidad y nos dice que de ese modo se evita la dispersión y el desdibujamiento, así, los contrarios no lo son tanto y aparecen metapuntos de vista que ayudan a resolver las incompatibilidades aparentes.

Sobresale el estilo de Gutiérrez en esas paradojas que el sabe percibir asaltando a mansalva a la realidad: “El nuevo universo jurídico, tan viejo”, página 43, “autoformación del derecho, la ilusión del hermetismo”, página 51, “derecho de riesgo y riesgo del derecho”, página 65, “sin territorio y sin tiempo, los recursos del mundo”, por citar solamente algunos de los ejemplos que pasan de la mera expresión poética del autor y calan en la substancia de las ideas que va hilvanando con auténtica originalidad a veces metonímica y alegórica.

El momento capital en el que el autor toma partido axioético en relación al Derecho, lo podemos localizar en la página 157: “La idea de que es posible separar el derecho positivo y sus procedimientos de los valores sustantivos es ilusoria. También lo es la idea de que un régimen democrático podría recibir de la historia, *ready made*, individuos democráticos que la hicieran funcionar. Tales individuos sólo pueden ser formados en y mediante una *paideia* democrática, y ésta no crece como una planta, sino que ha de ser una preocupación política central. La educación es política, y es educación en la sociedad económica, religiosa, científica, etcétera.”

Gutiérrez insiste con buen sentido en la necesidad de sustentar la llamada “Reforma del Estado” en la “Reforma de la Sociedad Civil” a fin

de que sea lo humano el fundamento de lo político y de lo jurídico, el hecho lo que sea regido y servido por las estructuras, finalmente, volviendo a Windelband y Rickert, la natura que sostenga a la cultura. Estamos absolutamente de acuerdo con sus preocupaciones de orden axiológico.

También el autor se inquieta a menudo frente al concepto polivalente de “autonomía”, que según afirma, hoy sirve para demasiadas cosas, objetivos y acciones diversas y hasta opuestas. Asegura que “hoy la “plurificación” del mundo jurídico parece restarle cuerpo, consistencia y sistematicidad al mundo del derecho. Se pregunta si el derecho nuevo será efectivamente el orden del desorden y con qué derecho lo seguiremos llamando así.

Gracias a los tropos y a la agudeza epistémica del autor, la realidad va quedando desnuda, libre de ser auto y hetero-observada, permanece para expresarlo con una expresión levinasiana “desclaustrada de sí misma”.

Alfredo Gutiérrez expresa en la invitación que a través del correo electrónico nos envió para asistir al evento recordado en la parte inicial de esta reseña, “No puedo evitar que me satisfice equivocarme en público. Siempre he contado con la voz de Ustedes para corregir el error. Los invito. ¡ Y que la posteridad nos enmiende a todos, y si no, que nos lo demande!”. Elegante combinación de ironía y modestia, de ocurrencia feliz y humildad. En esta frase se encuentra pintado de cuerpo entero el modo de pensar y de expresarse del autor de *La Propuesta*.

Respecto de lo anterior, le podemos expresar al apreciado académico que las contradicciones que ha encontrado en la realidad, a veces normativa, a veces de facto, se van resolviendo en el “Ser”, que en cuanto tal, todo lo trasciende, Ser subsistente en el cual todas las paradojas, contradicciones y aparentes oscilaciones del pensamiento complejo quedan sublimadas y eternamente resueltas.

Leemos en la parte final de este segundo volumen, ver páginas 229 y ss. algunas reflexiones esperanzadoras y a la vez críticas del aprendizaje moriniano y su asimilación por parte del autor de *La Propuesta* que se aplican meridianamente a los tiempos que corren.

Recomendamos vivamente este trabajo nacido en la parte de mayor madurez y en verdad transdisciplinar de una genuina carrera académica.

José de Jesús Ledesma

Profesor de la Facultad
de Derecho de la UNAM